

ACTA 2

En Pamplona, siendo las **12:10 h del día 5 de febrero de 2024**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la **contratación de las obras de ampliación y reforma del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Corella" de Corella**, autorizada mediante Resolución 163E/2023, de 22 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 9 de enero de 2024. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 1.365.195,39 euros, IVA incluido (1.128.260,65 euros, IVA excluido).

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa" presentada a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) de las siguientes propuestas:

1. UTE CPEIP CIUDAD DE CORELLA
(Proyectos y Obras Bernegal, S.L.U (50%) y Obra Pública La Ribera, S.L (50%))
2. CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUÉNIGO, S.L.
3. CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.
4. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.
5. CONSTRUCCIONES DIAZ GARCÍA, S.L.
6. ACONTEBRO, S.L.

Una vez conocida la identidad de todos los licitadores, se advierte a los miembros de la Mesa de Contratación que están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo. Todos los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación.

Todos los participantes son admitidos por haber entregado la documentación en plazo.

Una vez revisada la documentación aportada, se requiere a Construcciones Diaz García, S.L la subsanación del Anexo I "Declaración Responsable" porque no se ha indicado la dirección de correo electrónico solicitada a efecto de notificaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Yolanda Lander Igal
Vocal

Ana Rojas Esquiroz
Secretaria

Marian Mendive San Martín
Vocal

Raquel Lavín Aramburu
Interventora